

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.695

LEY 3695

2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3695

LEY 3695

Exención de impuestos al legado Caronti, a la Biblioteca Bernardino Rivadavia de Bahía Blanca.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUER ZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Declárase exento de pago del im puesto a la transmisión gratuita de bienes, el legado otorgado por el Comandante Luis C. Caronti, a favor de la Biblioteca Bernardino Rivadavia, de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 3695. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).